

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PARA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - ESAL
El Representante Legal y Contador Público de la
FUNDACION COUNTRY CLUB DE BOGOTA
NIT 860.006.649-7
CERTIFICA QUE:

La Fundación obtuvo para los periodos 2025 y 2024 ingresos superiores a 3.500 UVT, no obstante, en cumplimiento del inciso 4 del artículo 356-1 del Estatuto Tributario, la remuneración para los cargos directivos y gerenciales, no supero el 30% de los gastos totales, tal como se demuestra en los siguientes cuadros así:

Identificación	Nombres y apellidos	Concepto	Valor Remuneración
3.227.164	Eduardo Borda Soto	Remuneración Gerencial	\$340.992.500

CONCEPTO	2025	2024
- Ingresos superiores a 3.500 UVT	\$1.919.107.646	\$1.824.427.986
- Gastos Totales	\$1.466.934.139	\$1.284.744.264
- Límite máximo gasto para remuneración gerencial 30%	\$440.080.241	\$385.423.279
Remuneración gerencial real del periodo 2025-2024	\$340.992.500 23.2%	\$237.669.526 18.5%

Esta certificación se expide para dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017 y demás normas modificatorias y complementarias.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de junio del 2026, a solicitud de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales.



IVÁN CAMILO GOMEZ MURCIA
Representante Legal
CC. 1.070.305.124 de Bogotá



DAVID LEONARDO MORENO SOLER
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 242520-T
C.C. No. 1.026.283.664 de Bogotá